PERMISO ADMINISTRATIVO A
AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA
DIRECTIVOS, GRADO 6, EMS

RESOLUCION 283

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA para que se le conceda **PERMISO ADMINISTRATIVO** por 1 dia y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO a **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA,** DIRECTIVOS, grado 6, EMS, por el día 13/01/2015, correspondiendo a días del 2015, quedándole un saldo de **5 días.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH /PMV/LRM/mlv.

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.